FIRMADO POR
El Presidente de Diputación de Albacete
P.D. DECRETO Nº 3337/2023
El/la diputado/a de DIPUTACIÓN DE ALBACETE
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ
09/01/2024

SELLO
Incorporación al libro de decretos
09/01/2024

OBJETO: CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA, EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE TRABAJO VACANTE.- "JEFATURA SERVICIO A.T.M.".- GRUPO DE TITULACIÓN A1.- Teniendo en cuenta el expediente administrativo instruido en el Servicio de Recursos Humanos a propuesta del Sr. Vicepresidente Primero de esta Excma. Diputación Provincial, relativa a la cobertura mediante comisión de servicios del puesto de trabajo vacante denominado "Jefatura de Servicio A.T.M." e identificado con el código F-18-163-0010, de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionarial de esta Excma. Diputación Provincial de Albacete. Grupo de titulación A1.

Teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el art. 74 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo del Empleo Público de Castilla La Mancha y art. 81 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público; puestos estos preceptos jurídicos en relación con el contenido de los artículos 3 y 13 del Acuerdo Marco vigente en esta Corporación para los ejercicios económicos 2012/2015, los acuerdos alcanzados entre esta Excma. Diputación y los representantes sindicales en esta materia y las Normas que para la elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobó el Pleno Corporativo y en uso de las atribuciones otorgadas a esta Presidencia por el art. 34.1.d) y h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone: **PRIMERO.-** Convocar un procedimiento administrativo para la cobertura, en comisión de servicios, grupo de titulación A1 del puesto de trabajo vacante denominado "Jefatura de Servicio A.T.M." e identificado con el código F-18-163-0010, de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionarial.

SEGUNDO.- Podrán participar en el presente procedimiento de selección, los funcionarios/as de carrera que ocupen al servicio de esta Excma. Diputación Provincial, plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos/as Superiores, Plaza de Letrado/a, Licenciado/a en Derecho o Economista, puesto de trabajo reservado al Grupo de Titulación A1, art. 64 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, promoción horizontal. Comisión de Servicios; de acuerdo con lo establecido en el art. 13.4 del Acuerdo Marco vigente en esta Corporación para los ejercicios económicos 2018-2021.**"**

El funcionario/a seleccionado/a por este procedimiento será nombrado en comisión de servicios por el tiempo máximo de un año, hasta la reincorporación del titular o hasta que el puesto de trabajo sea cubierto por los procedimientos legalmente establecidos.

TERCERO.- El funcionario/a seleccionado/a por este procedimiento, desempeñará el puesto de trabajo denominado **"Jefatura de Servicio de A.T.M."** e identificado con el código **F-18-163-0010**, grupo de titulación A1, **se le reservará su puesto de trabajo,** y percibirá la totalidad de las retribuciones con cargo a los créditos incluidos en los programas en que figure dotado el puesto de trabajo que realmente desempeña, según lo dispuesto en el art. 64 del R.D. 364/95 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

CUARTO.- La selección se llevará a cabo conforme al baremo de méritos regulado en la Base Sexta de las Bases Generales de Convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo, aprobadas por Decreto Presidencial nº 18 del 8 de enero de 2019 y publicado en el B.O.P. de fecha 18 de enero de 2019.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Código Seguro de Verificación: AAAC F2DQ A2ZW XV27 DATM
Decreto Nº 54 de 09/01/2024 "Concursillo cobertura puesto vacante "Jefatura A.T. M.", código F-18-163-0010" - SEGRA 724200
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.dipualba.es/

FIRMADO POR
El Presidente de Diputación de Albacete
P.D. DECRETO Nº 3337/2023
El/la diputado/a de DIPUTACIÓN DE ALBACETE
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ
09/01/2024

SELLO
Incorporación al libro de decretos
09/01/2024

QUINTO.- El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles contados a partir **del día 15 al 19 de enero de 2024, (ambos incluidos).** Los cursos de formación y perfeccionamiento deberán acreditarse fehacientemente mediante fotocopia compulsada al efecto, documentación que formará parte del expediente personal y que será tenida en cuenta para futuros concursillos y concursos de traslados.

El presente Decreto Presidencial se expondrá en el Tablón de Anuncios del Empleado para su público conocimiento.

SEXTO.- Plazo de Toma de Posesión: El funcionario/a seleccionado/a por este procedimiento deberá tomar posesión en el plazo de los tres días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la recepción del acto administrativo de su nombramiento. En el supuesto de que el funcionario/a seleccionado/a se encuentre en situación de baja laboral (I.T.), en el plazo establecido para la toma de posesión, o renuncie a tomar posesión del puesto de trabajo para el que ha sido seleccionado, decaerá en sus derechos y será nombrado/a para tomar posesión del puesto de trabajo el siguiente o siguientes que hayan sido seleccionados en este procedimiento.

SÉPTIMO.- ***COMISIÓN DE VALORACIÓN.***
Para la selección del funcionario/a de carrera que desempeñará el puesto de trabajo denominado "**Jefatura de Servicio A.T.M.**" e identificado con el código **F-18-163-0010,** se designa la siguiente Comisión de Valoración***:***

PRESIDENTE:	***Titular:*** Dª Eva Esperanza Iniesta Blázquez. Jefa RR.HH. ***Suplente:*** D. Manuel Cebrián Abellán, Jefe Serv. Asuntos Generales
VOCALES:	***Titular:*** Dª Mª Luisa Fajardo Rodríguez. Adjunta RR.HH. ***Suplente:*** D. José Luis Cano Gómez, Economista A.T.M. ***Titular:*** D. Francisco Tornero Jiménez, Adjunto Serv. Planificación, Cooperación y Contratación. ***Suplente:*** D. Ricardo Marcilla Marín.- Jefe SEMA
SECRETARIA:	***Titular:*** Dª Llanos Reolid López. Servicio RR.HH. ***Suplente:*** Dª Julia I. Talaya Panadero. Servicio RR.HH.

RECURSOS.- La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas por cada interesado/a mediante recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del empleado de esta Excma. Diputación Provincial. No obstante, si se estima pertinente, con carácter previo a la impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, y potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de los empleados.

Cuantos actos administrativos, en el procedimiento de selección se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.